

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código :	20601531501	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	Hora de envío :	15:49:53

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ, EN CASO DE QUE LA ENTIDAD CELEBRE CONTRATO CON UNA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ESTAS ÚLTIMAS PODRÁN OTORGAR COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO A CONTRATAR, PORCENTAJE QUE SERÁ RETENIDO POR LA ENTIDAD.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo al numeral 60.2, del Artículo 60 del Reglamento PEC, procede lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor puede solicitar la retención del 10% del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, siempre que, a la presentación de ofertas haya presentado el "Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa ¿ REMYPE, de ser el caso. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20601531501

Fecha de envío : 22/06/2023

Nombre o Razón social : C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

Hora de envío : 15:49:53

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ; ADJUNTAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS EN FORMATO EXCEL (DIGITAL)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjuntará archivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se adjuntará archivo.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20601531501

Fecha de envío : 22/06/2023

Nombre o Razón social : C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

Hora de envío : 15:49:53

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

o PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE PODRÁ INCLUIR LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN PERIÓDICA QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LAS FACTURAS PAGADAS A LA FECHA Y/O SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO CANCELADOS.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** IV

**Literal:** A

**Página:** 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, según las bases estandar del procedimiento de selección PEC, se ha precisado que "En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados". para servicios de ejecución continua como es el caso del objeto de la convocatoria, para ser válido la experiencia deberá estar concluido el servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que, según las bases estandar del procedimiento de selección PEC, se ha precisado que "En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados". para servicios de ejecución continua como es el caso del objeto de la convocatoria, para ser válido la experiencia deberá estar concluido el servicio.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20601531501

Fecha de envío : 22/06/2023

Nombre o Razón social : C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

Hora de envío : 15:49:53

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DISMINUIR A 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA. Se considera que se necesita un Consultor de amplia experiencia para el Servicio de Supervisión; por lo tanto, la experiencia solicitada en los términos de referencia es la requerida. El requerimiento de hasta 3 veces el Valor Referencial no constituye un requisito mínimo, sino mas bien, un factor ha ser evaluado conforme a los criterios de evaluación señalados en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACEPTA. Se considera que se necesita un Consultor de amplia experiencia para el Servicio de Supervisión; por lo tanto, la experiencia solicitada en los términos de referencia es la requerida. El requerimiento de hasta 3 veces el Valor Referencial no constituye un requisito mínimo, sino mas bien, un factor ha ser evaluado conforme a los criterios de evaluación señalados en las bases.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20601531501

Fecha de envío : 22/06/2023

Nombre o Razón social : C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

Hora de envío : 15:49:53

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

o SE SOLICITA SUPRIMIR EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.5 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO LITERAL i); DE LA PAG 18 DE LAS BASES DONDE SOLICITAN LA CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PERSONAL CLAVE.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 2.5

**Literal:** i)

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos que acrediten el requisito de calificación referidos a la capacidad técnica y profesional en el caso de obras y consultoría de obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos que acrediten el requisito de calificación referidos a la capacidad técnica y profesional en el caso de obras y consultoría de obras.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20601531501

Fecha de envío : 22/06/2023

Nombre o Razón social : C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

Hora de envío : 15:49:53

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

o EN LAS BASES SOLICITAN CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL ESPECIALISTA (PERSONAL CLAVE), SE SOLICITA AL COMITÉ SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO, LO CUAL RESULTA RESTRICTIVO Y ATENTA CONTRA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS POTENCIALES POSTORES OFREZCAN LA MEJOR ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: TDR

Literal: 18.2

Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las capacitaciones refuerzan el conocimiento de los profesionales requeridos , pues a través de éstas, profundizan y/o refuerzan conocimientos y adquieren herramientas, y habilidades para cumplir de la mejor manera con las actividades a desarrollar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que las capacitaciones refuerzan el conocimiento de los profesionales requeridos , pues a través de éstas, profundizan y/o refuerzan conocimientos y adquieren herramientas, y habilidades para cumplir de la mejor manera con las actividades a desarrollar.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20601531501

Nombre o Razón social : C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

Fecha de envío : 22/06/2023

Hora de envío : 15:54:47

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR DEL FACTOR DE EVALUACIÓN SE SOLICITA CORREGIR Y/O ACLARAR; EL CUAL DIFIERE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR REQUERIDAS EN EL NUMERAL 18.3 DE LA PAGINA 64 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras y/o obras hidráulicas en presas y/o centrales hidroeléctricas y/o canales de irrigación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: IV

Literal: A

Página: 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código :	20604126909	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	15:57:17

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ; ADJUNTAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS EN FORMATO EXCEL (DIGITAL)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjunta archivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se adjunta archivo.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20604126909

Fecha de envío : 22/06/2023

Nombre o Razón social : AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 15:57:17

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

o EN LAS BASES SOLICITAN CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL ESPECIALISTA (PERSONAL CLAVE), SE SOLICITA AL COMITÉ SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO, LO CUAL RESULTA RESTRICTIVO Y ATENTA CONTRA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS POTENCIALES POSTORES OFREZCAN LA MEJOR ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 2.5

Literal: i)

Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta: Se precisa que las capacitaciones refuerzan el conocimiento de los profesionales requeridos , pues a través de éstas, profundizan y/o refuerzan conocimientos y adquieren herramientas, y habilidades para cumplir de la mejor manera con las actividades a desarrollar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acepta: Se precisa que las capacitaciones refuerzan el conocimiento de los profesionales requeridos , pues a través de éstas, profundizan y/o refuerzan conocimientos y adquieren herramientas, y habilidades para cumplir de la mejor manera con las actividades a desarrollar.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20604126909

Fecha de envío : 22/06/2023

Nombre o Razón social : AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 15:57:17

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

o SE SOLICITA AL COMITÉ, EN CASO DE QUE LA ENTIDAD CELEBRE CONTRATO CON UNA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ESTAS ÚLTIMAS PODRÁN OTORGAR COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO A CONTRATAR, PORCENTAJE QUE SERÁ RETENIDO POR LA ENTIDAD.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor puede solicitar la retención del 10% del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, siempre que, a la presentación de ofertas haya presentado el "Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa ¿ REMYPE, de ser el caso. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor puede solicitar la retención del 10% del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, siempre que, a la presentación de ofertas haya presentado el "Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa ¿ REMYPE, de ser el caso. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20605881328

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 16:50:30

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia, página 64, se indica que los servicios de consultoría similares son "Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras"; sin embargo en los factores de evaluación se indica que los servicios de consultoría similares son "Supervisión de obras o ejecución de obras de infraestructura educativa o edificaciones o infraestructura de salud" que no corresponde al objeto de la convocatoria. Sírvase confirmar que se consideran servicios similares a los indicados en los Términos de Referencia

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página: 93**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20605881328

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 16:50:30

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos modificar el porcentaje mínimo para el integrante que acredite mayor experiencia, y sea un porcentaje de forma proporcional a la experiencia aportada

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:** 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. Ceñirse a lo indicado en las Bases y TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. Ceñirse a lo indicado en las Bases y TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20605881328

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 16:50:30

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que los postores estén en igualdad de condiciones al momento de elaborar sus ofertas económicas, solicitamos se indique que se consideró en el ítem 2.1.2.2.4 Equipos e instrumentos necesarios para la ejecución al momento de calcular el valor referencial

**Acápite de las bases : Sección:** Específico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta. El Supervisor debe determinar los equipos y/o instrumentos mínimos requeridos para el desarrollo del proyecto en base al análisis y revisión de los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acepta. El Supervisor debe determinar los equipos y/o instrumentos mínimos requeridos para el desarrollo del proyecto en base al análisis y revisión de los TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20605881328

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 16:50:30

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que los postores estén en igualdad de condiciones al momento de elaborar sus ofertas económicas, solicitamos se indique que se consideró en el ítem 2.1.2.1.2 Gastos Varios al momento de calcular el valor referencial

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta. El Supervisor debe determinar los equipos y/o instrumentos mínimos requeridos para el desarrollo del proyecto en base al análisis y revisión de los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acepta. El Supervisor debe determinar los equipos y/o instrumentos mínimos requeridos para el desarrollo del proyecto en base al análisis y revisión de los TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	INYPASA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	16:50:30

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En los términos de referencia se incluye el ANEXO 2 COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD Y EL APENDICE 1 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, indicar si se debe presentar para esta etapa de oferta

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Compromiso de Integridad y Confidencialidad, según Anexo N° 2 de los Términos de Referencia, debe ser presentado conjuntamente con los Requisitos para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Compromiso de Integridad y Confidencialidad, según Anexo N° 2 de los Términos de Referencia, debe ser presentado conjuntamente con los Requisitos para perfeccionar el contrato.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

¿Qué seguros o fianzas solicitará la entidad al Consultor y cuanto será el porcentaje respectivo de estos?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2.1      Literal: -      **Página: 9**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las garantías que otorga el postor y/o contratista pueden ser carta fianza y/o póliza de caución, emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Las bases establecen el tipo de garantía que debe otorgar el postor y/o contratista. El porcentaje de las garantías es del (10%).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las garantías que otorga el postor y/o contratista pueden ser carta fianza y/o póliza de caución, emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Las bases establecen el tipo de garantía que debe otorgar el postor y/o contratista. El porcentaje de las garantías es del (10%).

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, referente al personal especialista, ¿Cuanto será el tiempo o régimen de trabajo del personal Foráneo?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: - Página: 82

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La organización del personal foráneo o el régimen de trabajo de éste debe ser organizado por la empresa que resulte adjudicada con el servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La organización del personal foráneo o el régimen de trabajo de éste debe ser organizado por la empresa que resulte adjudicada con el servicio.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, ¿Dónde estarán ubicadas las oficinas del Contratista, así como el laboratorio, entre otras instalaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 12.1

Literal: -

Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el lugar donde se ejecutan las obras. La Supervisión de calidad debe asegurarse de contar con una oficina permanente en el lugar de obra de cada cuenca, es decir, en Huaura y en Cañete

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el lugar donde se ejecutan las obras. La Supervisión de calidad debe asegurarse de contar con una oficina permanente en el lugar de obra de cada cuenca, es decir, en Huaura y en Cañete

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, ¿Qué y cuantos controles de calidad se deberán realizar; y, cuales serán sus alcances?

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 6.2

**Literal:** -

**Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se deben realizar tantos controles como indique los documentos del proyecto, como el Plan de gestion de calidad del proyecto y los Planes de puntos de Inspeccion y y los procedimientos de aceptación previstos en el Contrato NEC. Ver TDR (literal J.)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se deben realizar tantos controles como indique los documentos del proyecto, como el Plan de gestion de calidad del proyecto y los Planes de puntos de Inspección y y los procedimientos de aceptación previstos en el Contrato NEC. Ver TDR (literal J.)

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, ¿Cuales y cuantos serán los controles ambientales que se realizarán; y, cual será el alcance de estos?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 6.1

Literal: -

Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Todos los controles indicado en el punto XI. A Acompañamiento en la ejecución de los trabajos de obra de los TDR. en la parte que corresponde a Aseguramiento de Seguridad Ocupacional, Salud y Medio Ambiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Todos los controles indicado en el punto XI. A Acompañamiento en la ejecución de los trabajos de obra de los TDR. en la parte que corresponde a Aseguramiento de Seguridad Ocupacional, Salud y Medio Ambiente

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, el acompañamiento en la ejecución de los trabajos en obra ¿el personal especialista y técnico del Supervisor realizará solo las inspecciones en campo, o también deberá realizar los ensayos correspondientes? Asimismo, ¿estos ensayos realizados por el consultor deberán ser elaborados en nuestro propio laboratorio de supervisión?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: VI

Literal: -

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Remitirse a lo indicado en las bases y TDR. Punto 6.2.b.2 Las obligaciones de la supervisión se circunscriben a la inspección, no obstante, en caso consideren necesario la realización de pruebas o ensayos para contrastar resultados deberá realizarlas en un laboratorio certificado por INACAL y a su propio costo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Remitirse a lo indicado en las bases y TDR. Punto 6.2.b.2 Las obligaciones de la supervisión se circunscriben a la inspección, no obstante, en caso consideren necesario la realización de pruebas o ensayos para contrastar resultados deberá realizarlas en un laboratorio certificado por INACAL y a su propio costo.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, en caso de que se generen Eventos Compensables y, por ende, generarse una prórroga de plazo que amplíe el tiempo del servicio ¿Cómo será la modalidad de pago al consultor, en caso se aprueben mayores costos al Supervisor?

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 6.2

Literal: f

Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo indicado en los TDR, la forma de pago por la prestación del servicio de supervisión, es por tarifas mensuales a razón de 20 meses como plazo referencial. Si se diera una ampliación de plazo, el cálculo del monto a ser pagado será en proporción al plazo otorgado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Conforme a lo indicado en los TDR, la forma de pago por la prestación del servicio de supervisión, es por tarifas mensuales a razón de 20 meses como plazo referencial. Si se diera una ampliación de plazo, el cálculo del monto a ser pagado será en proporción al plazo otorgado.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, en caso de que el Contratista no tenga más Prorrogas de Plazo aprobadas por la Entidad, ¿Cómo será la modalidad o forma de pago al Consultor?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 6.2

Literal: f

Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con los TDR, el Supervisor de Calidad debe brindar el acompañamiento permanente durante todo el periodo de ejecución de trabajos de obra, la forma de pago es a tarifas mensuales teniendo como referencia el plazo de 20 meses. Siendo que el pago sólo se realizará por las atenciones efectivamente ejecutadas y reconocidas que cuenten con conformidad de la Gerencia de Proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo con los TDR, el Supervisor de Calidad debe brindar el acompañamiento permanente durante todo el periodo de ejecución de trabajos de obra, la forma de pago es a tarifas mensuales teniendo como referencia el plazo de 20 meses. Siendo que el pago sólo se realizará por las atenciones efectivamente ejecutadas y reconocidas que cuenten con conformidad de la Gerencia de Proyecto.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, ¿Cuáles serán la fechas de inicio de los trabajos del Contratista; y, el inicio del servicio del Consultor?

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 1

**Literal:** 1.8

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado en los TDR, Numeral 12.2, el servicio de supervisión iniciará con la notificación para el inicio de trabajos a ser efectuada por el Gerente de Proyecto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a lo indicado en los TDR, Numeral 12.2, el servicio de supervisión iniciará con la notificación para el inicio de trabajos a ser efectuada por el Gerente de Proyecto

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las bases, ¿El Consultor será penalizado ante la ausencia o cambio de algun personal especialista clave que haya fallecido, o se encuentre en una condición médica muy delicada o grave?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** XV      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con las Bases Integradas y TDR toda ausencia debe ser debidamente justificada. Estando bajo responsabilidad del Supervisor además la presentación del personal de reemplazo de forma in (con iguales o superiores calificaciones que el personal a reemplazar) inmediata a fin de no incurrir en la penalidad indicada en el Numeral 15.2: Otras penalidades establecidas en los TDR respecto al personal de la Supervisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo con las Bases Integradas y TDR toda ausencia debe ser debidamente justificada. Estando bajo responsabilidad del Supervisor además la presentación del personal de reemplazo de forma in (con iguales o superiores calificaciones que el personal a reemplazar) inmediata a fin de no incurrir en la penalidad indicada en el Numeral 15.2: Otras penalidades establecidas en los TDR respecto al personal de la Supervisión.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases ¿Qué debería realizar el consultor con anticipación para no incurrir en la siguiente penalidad? "...De verificarse una comunicación y/o instrucción del inspector de calidad al Contratista generó un evento compensable... ", teniendo en cuenta que durante la ejecución de los trabajos por el Contratista suelen apreciarse diversos factores o situaciones que podrían dificultar y cambiar detalles técnicos.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.2

**Literal:** 15.2

**Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado en los TDR, las penalidades son impuestas por impericia o negligencia de parte del Consultor. Se sugiere seguir los procedimientos establecidos en los TDR a fin de evitar penalidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a lo indicado en los TDR, las penalidades son impuestas por impericia o negligencia de parte del Consultor. Se sugiere seguir los procedimientos establecidos en los TDR a fin de evitar penalidades.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, ¿Las experiencias del personal especialista clave será contabilizada a partir de la obtención de la colegiatura, o título profesional, o a partir del grado de bachiller?

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** C2      **Página:** 84

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Teniendo en consideración para este caso específico, el PRONUNCIAMIENTO N° 70-2021/OSCE-DGR; el cómputo de la experiencia del personal clave será desde la fecha de expedición del grado académico de bachiller.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Teniendo en consideración para este caso específico, el PRONUNCIAMIENTO N° 70-2021/OSCE-DGR; el cómputo de la experiencia del personal clave será desde la fecha de expedición del grado académico de bachiller.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las bases, ¿Cuál será el tiempo de liquidación del contrato dentro y fuera del plazo, respectivamente?

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.8

Literal: -

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se advierte, el artículo 68 del Reglamento dispone el procedimiento para la recepción y conformidad de los bienes, servicios en general y/o consultorías, procedimiento que debe efectuarse para efectos del pago de la contraprestación, no habiendo ninguna disposición en la proforma del CONTRATO o en las Bases que disponga que, para efectos de este pago, debía realizarse una liquidación como si se tratase de una consultoría de obra-

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Como se advierte, el artículo 68 del Reglamento dispone el procedimiento para la recepción y conformidad de los bienes, servicios en general y/o consultorías, procedimiento que debe efectuarse para efectos del pago de la contraprestación, no habiendo ninguna disposición en la proforma del CONTRATO o en las Bases que disponga que, para efectos de este pago, debía realizarse una liquidación como si se tratase de una consultoría de obra-

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, las diez (10) experiencias del Consultor mencionadas en la "Evaluación Técnica", las fechas de inicio y fin de cada proyecto deberá estar dentro de los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, o bastará solo con que la fecha de finalización del contrato (Término Contractual) se encuentre dentro de los ocho (8) años anteriores?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: IV

Literal: -

Página: 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la experiencia será dentro de los ocho (08) años, desde la culminación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que, la experiencia será dentro de los ocho (08) años, desde la culminación del servicio.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, para la "Evaluación Técnica" de la experiencia del Consultor, ¿Podría considerarse la Interventoría, o Supervisión, de los estudios de preinversión, factibilidad y/o diseño a nivel de expediente técnico?

**Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: - Página: 93**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interes. No obstante se precisa que el servicio se requiere para la supervisión de calidad para la etapa de ejecución de obra y para la subsanación de defectos, siendo que la supervisión o interventoría a nivel de estudio de perfil no tiene el mismo alcance que una referida a la ejecución de obra. La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interes. No obstante se precisa que el servicio se requiere para la supervisión de calidad para la etapa de ejecución de obra y para la subsanación de defectos, siendo que la supervisión o interventoría a nivel de estudio de perfil no tiene el mismo alcance que una referida a la ejecución de obra. La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Fecha de envío : 23/06/2023

Hora de envío : 18:31:45

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Tomando como referencia las Bases, Adicional a los servicios de consultoría similares a Supervisión de obras o Ejecución de Obras de infraestructuras educativas, de salud o edificaciones, podrá ser consideradas experiencias en Supervisión de Obras en proyectos de:

- Sanemiamiento (Plantas de Tratamiento, alcantarillado, acueductos, drenaje pluvial)
- Vial (Carreteras, puentes, viaductos, túneles)
- Ferroviarios (Tren, Metro, Subways)
- Aeropuertos
- Puertos
- Reservorios
- Defensas Ribereñas, entre otras estructuras de contención (MCA, MSR, Muros Mixtos).

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: IV

Literal: -

Página: 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20608197568

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C. - OGIS S.A.C.

Hora de envío : 18:42:13

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA Y/O DESAGREGADO DE COSTOS EN FORMATO EXCEL; el mismo que se encuentra en la página 67, 68, 69, 70 y 71; a fin de que se pueda contar con una visualización más detallada de la convocatoria

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 67      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjuntará el archivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se adjuntará el archivo.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20545914116

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:01:21

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

SEGUN LAS BASES INDICA QUE ES UN PROCESO A TARIFA.

SIN EMBARGO EL ANEXO 4 CONTIENE LA OFERTA ECONOMIA MODELO, PERO SE ADJUNTA LA ESTRUCTURA DE COSTOS.

LA CONSULTA:

1.- ES EL ANEXO 4 SE ADJUNTA TAL CUAL CON EL ANEXO 1?

2.- EN QUE ANEXO DETALLO LAS TARIFAS?

SE SOLICITA ACLARAR, PARA QUE NO HAYA DESCALIFICACIONES POR UN ANEXO QUE SE PUEDE ACLARAR EN ESTA ETAPA

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXOS

**Literal:** 4

**Página:** 106

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases, el postor deberá presentar todos los anexos considerados en el Anexo 04 - Oferta Económica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases, el postor deberá presentar todos los anexos considerados en el Anexo 04 - Oferta Económica.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20545914116

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:01:21

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

CONSIDERANDO QUE SON DOS CUENCAS UBICADAS EN DIFERENTES LUGARES. HUAURA NORTE DE LIMA Y CAÑETE SUR DE LIMA.

CONSULTA.

SE PUEDE OFERTAR LA SUPERVISIÓN DEL ASEGURAMIENTO SOLO DE UNA CUENCA? DE MODO INDEPENDIENTE?.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: ANEXOS

Literal: 4

Página: 106

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Servicio de Supervisión requerido es para ambas cuencas, en consecuencia su oferta debe ser para ambas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que el Servicio de Supervisión requerido es para ambas cuencas, en consecuencia su oferta debe ser para ambas.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20545914116

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:01:21

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LOS PROFESIONALES.

UN MISMO PROFESIONAL PUEDE DESEMPEÑAR DOS CARGOS EN EL MISMO PROYECTO?

**Acápite de las bases :** Sección: Específico Numeral: CAP III

**Literal:** 18.2

**Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Los Especialistas sólo pueden ejercer y/o desempeñar un cargo dentro del Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge. Los Especialistas sólo pueden ejercer y/o desempeñar un cargo dentro del Servicio.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, TAMBIÉN SE PODRÁ ADJUNTAR COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPOSITO, REPORTE DE ESTADO, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD DE OBRAS QUE SE VIENEN EJECUTANDO A LA ACTUALIDAD

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap III      **Literal:** 18.3      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre Concurrencia y. Competencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, según las bases estandar del procedimiento de selección PEC, se ha precisado que "En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados". para servicios de ejecución continua como es el caso del objeto de la convocatoria, para ser válido la experiencia deberá estar concluido el servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que, según las bases estandar del procedimiento de selección PEC, se ha precisado que "En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados". para servicios de ejecución continua como es el caso del objeto de la convocatoria, para ser válido la experiencia deberá estar concluido el servicio.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

CONFIRMAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, CONSIDERAR TAMBIÉN EXPERIENCIAS EN EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap III      Literal: 18.3      **Página: 64**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre Concurrencia y. Competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

para una mayor concurrencia de postores solicitamos confirmar que será valido para acreditar la experiencia del postor supervisión de carreteras y/o conservación vial y/o muros de encauzamiento y/o defensa ribereña y/o planes integrales y/o descolmataciones que resultan similares al objeto de la contratación además de que corresponden actividades de movimiento de tierra y ejecución de terraplenes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap III      Literal: 18.3      Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

solicitamos confirmar si para el presente proceso se acreditara con RNP de servicio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: todas      Literal: todas      **Página:** toda

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El servicio objeto de la convocatoria es un servicio de supervisión de calidad SSOMA, por tanto el postor solo debe contar con RNP de Servicios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio objeto de la convocatoria es un servicio de supervisión de calidad SSOMA, por tanto el postor solo debe contar con RNP de Servicios.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

sobre las Condiciones de los consorciados, se observa que resulta restrictivo y busca beneficiar a solo algunos potenciales postores al condicionar que el %mínimo para el integrante que acredite mayor experiencia es de 80% , situación que imposibilitaría el consorcio de varias empresas afectando la pluralidad de postores e impidiendo la la asociación de medianas empresas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 18.1      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de libre concurrencia, PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

solicitamos confirmar que para acreditación de las capacitaciones de los profesionales puedan sustentarse con constancia de egresados en caso de maestría o curso de post grado o segunda especialización

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap III      **Literal:** 18.2      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la capacitación solicitada para los profesionales deberá ser acreditado para el perfeccionamiento del contrato, permitiéndose para esta oportunidad, acreditar con constancias de egreso sólo en el caso de Maestrías

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que la capacitación solicitada para los profesionales deberá ser acreditado para el perfeccionamiento del contrato, permitiéndose para esta oportunidad, acreditar con constancias de egreso sólo en el caso de Maestrías

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

solicitamos para el personal control documentario se amplié su formación académica como bachiller en ingeniería civil, bachiller en arquitectura y/o bachiller en ingeniería industrial y/o bachiller en ingeniería agrícola y/o titulado técnico en administración y/o secretariado y/o egresado en administración a fin de ampliar pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** cap III

**Literal:** 18.2

**Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA DENOMINACION DE EXPERIENCIA SIMILAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE RESULTA INCONGRUENTE CON LO INDICADO EN NUMERAL 18.3 PAG 64 Y QUE NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**Acápite de las bases :** Sección: Específico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería referidas a: obras de defensas ribereñas y/o embalses o presas de agua o presas de relave y/o diques transversales de contención; diques de contención en rellenos sanitarios y/o desvío de cauce de ríos y/o hidroeléctricas y/o infraestructuras de prevención y/o obras lineales como canales de irrigación y/o infraestructura de protección frente a inundaciones o movimientos de masa y/o muelles o puertos y/o ejecución de terraplenes o movimientos de tierras

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

sobre el transporte para personal confirmar si puede acreditarse con minibuses / buses/ camionetas etc sin importante el año ?

confirmar la cantidad ?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: c.3

Página: 92

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo señalado en las Bases - apartado de Equipamiento Mínima. El postor ofertará el tipo de vehículo que sea necesario para cada tipo de terreno y ubicación de las quebradas. La cantidad requerida de acuerdo a las bases es seis (06), no obstante, el Contratista de acuerdo a la necesidad podrá incrementar la cantidad para cumplir con la finalidad pública sin costo alguno para la entidad.

En cuanto a la antigüedad se solicita que los mismos sean de 5 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo con lo señalado en las Bases - apartado de Equipamiento Mínima. El postor ofertará el tipo de vehículo que sea necesario para cada tipo de terreno y ubicación de las quebradas. La cantidad requerida de acuerdo a las bases es seis (06), no obstante, el Contratista de acuerdo a la necesidad podrá incrementar la cantidad para cumplir con la finalidad pública sin costo alguno para la entidad.

En cuanto a la antigüedad se solicita que los mismos sean de 5 años.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA:

1. EN EL CONTRATO DE CONSORCIO SE PODRA ESTIPULAR ACTIVIDADES NO VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
2. SE TENDRA QUE ANEXAR EL DESAGREGADO A LA OFERTA ECONOMICA
3. LAS DENOMINACIONES EXACTAS QUE PRECISAN LAS BASES SERAN TOMADAS EN CUENTA PARA VALORAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.
4. EL PORCENTAJE DE EXPERIENCIA ASIGNADO EN EL CONTRATO DE CONSORCIO, SERA VERIFICABEL CON LA EXPERIENCIA APORTADA PARA SER VALIDADA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: todo      Literal: todo      Página: todo

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

1. Ceñirse al Numeral 3.2 literal a) de las Bases, y a la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado
2. Sí, es correcto
3. Sí, es correcto
4. Ceñirse al Numeral 3.2 literal a) de las Bases, y a la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1. Ceñirse al Numeral 3.2 literal a) de las Bases, y a la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado
2. Sí, es correcto
3. Sí, es correcto
4. Ceñirse al Numeral 3.2 literal a) de las Bases, y a la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Se consulta

- 1 ¿La falta de legalización en el contrato de consorcio será subsanable?
- 2 ¿es necesario en caso de consorcio consignar el RUC de contar contabilidad independiente?
- 3 se debe adjuntar la ficha RUC?
- 4 ¿el error en la ciudad o fecha de oferta económica no será motivo de descalificación?
- 4 la falta de consignación en el contrato de consorcio de obligaciones administrativas o financieras, serán admitidas?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap II      Literal: 2.2      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

1. La legalización de las firmas en el contrato de consorcio es subsanable.
2. Consignar la información de acuerdo al literal f), del ANEXO N° 6 Contenido Mínimo del Contrato de Consorcio, de las Bases.
3. No, debe ceñirse al numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta.
4. Debe ceñirse a lo establecido en el Artículo 60. Subsanación de las ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
5. Consignar la información de acuerdo al literal f), del ANEXO N° 6 Contenido Mínimo del Contrato de Consorcio, de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1. La legalización de las firmas en el contrato de consorcio es subsanable.
2. Consignar la información de acuerdo al literal f), del ANEXO N° 6 Contenido Mínimo del Contrato de Consorcio, de las Bases.
3. No, debe ceñirse al numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta.
4. Debe ceñirse a lo establecido en el Artículo 60. Subsanación de las ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
5. Consignar la información de acuerdo al literal f), del ANEXO N° 6 Contenido Mínimo del Contrato de Consorcio, de las Bases.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20530062059

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C.

Hora de envío : 21:52:31

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

solicitamos verificar el limite inferior del valor referencial

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap I

**Literal:** 1.3

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Límite Inferior es por S/ 5´514,470.40 (Cinco millones quinientos catorce mil cuatrocientos setenta con 40/100 Soles), que representa el 80% del Valor Referencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Límite Inferior es por S/ 5´514,470.40 (Cinco millones quinientos catorce mil cuatrocientos setenta con 40/100 Soles), que representa el 80% del Valor Referencial.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 23:56:29

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

De la sección III alcance del servicio: Confirmar si se alcanzará un formato estándar de Informes mensuales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: -      **Página: 9**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La DSI alcanzará un formato para los informes mensuales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La DSI alcanzará un formato para los informes mensuales

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 23:56:29

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

De las comunicaciones del supervisor de calidad, ¿se realizará con algun formato establecido por el contratante?

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se realizarán las comunicaciones en la plataforma ACONEX

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizarán las comunicaciones en la plataforma ACONEX

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 23:56:29

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 18.2 Requisitos del personal especialista Responsable de Aseguramiento y Control de calidad, considerar las profesiones de Ingeniero Ambiental, Ingeniero HSE.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3,1      **Literal:** 18.2      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 23:56:29

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 18.2 Requisitos del personal Inspector de Medio Ambiente del SSOMA, considerar la profesión de biólogo con las debidas capacitaciones de la especialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 18.2

Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código :	20195867233	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	WSP PERU S.A.	Hora de envío :	23:56:29

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

En la Deteccion y Subsanación de defectos, cofirmar que personal clave estaria participando y definir el periodo de este.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con el literal B, del Numeral VI de los TDR se exige la permanencia del Gerente de Supervisión de Calidad y el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad. Para el periodo de de visitas puntuales se aclaran que serán 04 y la elaboración de los informes que correspondan luego de culminada la ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo con el literal B, del Numeral VI de los TDR se exige la permanencia del Gerente de Supervisión de Calidad y el Responsable de Aseguramiento y Control de Calidad. Para el periodo de de visitas puntuales se aclaran que serán 04 y la elaboración de los informes que correspondan luego de culminada la ejecución de la obra.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBERÉÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 23:56:29

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 18.2 Requisitos del personal especialista: La presentación del CV de los profesionales especialistas ¿será descriptivo o documentado?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 18.2

Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En conformidad con lo señalado en los TDR. La experiencia del personal especialista requerido se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En conformidad con lo señalado en los TDR. La experiencia del personal especialista requerido se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Fecha de envío : 23/06/2023

Hora de envío : 23:56:29

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Ante una circunstancia imprevista debidamente justificada que implique el cambio del personal ¿En qué plazo aprobaría el cliente? y, ¿como seria el procedimiento de aprobación?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: XV

Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En caso de circunstancias imprevistas debidamente justificadas que implique cambio de personal, el Contratista deberá presentar su solicitud con la debida anticipación asegurando que no se afecte la supervisión del servicio.

La aprobación del nuevo profesional será en un plazo no mayor a 7 días de forma tal que no se perjudique la prestación del servicio.

Asimismo, para proceder a aprobar a un nuevo profesional, será evlaluado por la entidad de acuerdo a la experiencia, formación profesional y capacitaciones que establecen las bases y los TDR. El profesional propuesto deberá tener igual o mayores calificaciones que el personal a ser reemplazado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En caso de circunstancias imprevistas debidamente justificadas que implique cambio de personal, el Contratista deberá presentar su solicitud con la debida anticipación asegurando que no se afecte la supervisión del servicio.

La aprobación del nuevo profesional será en un plazo no mayor a 7 días de forma tal que no se perjudique la prestación del servicio.

Asimismo, para proceder a aprobar a un nuevo profesional, será evlaluado por la entidad de acuerdo a la experiencia, formación profesional y capacitaciones que establecen las bases y los TDR. El profesional propuesto deberá tener igual o mayores calificaciones que el personal a ser reemplazado.

Entidad convocante : AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

Nomenclatura : PEC-PROC-6-2023-ARCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) EN ADELANTE SUPERVISOR DE CALIDAD EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO NEC3 OPCIÓN F PARA LA ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5), A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Ruc/código : 20195867233

Fecha de envío : 23/06/2023

Nombre o Razón social : WSP PERU S.A.

Hora de envío : 23:56:29

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Para el personal de control documentario, se podría considerar para el puesto un bachiller de Ing. civil, o bachiller en ing. industrial, o bachiller en ing.informatica, o personal con estudios técnicos finalizados afines al puesto?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La consulta y/o observación formulada corresponde a la etapa de expresión de interés. En consecuencia, ceñirse a lo indicado en los TDR.